



ACUERDO NUMERO 00012

21 MAYO 1990

Por medio del cual se Autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Junio de 1990 dentro del presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Junio de 1990 en la suma de doscientos noventa y cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos (\$ 295'659.300.00) moneda corriente y provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTAL NAL.

Aporte ordinario correspondiente a funcionamiento		288'460.100.
---	--	--------------

RENTAS PROPIAS

Ingresos por venta de Servicios y otros Académicos	7'199.200.	
TOTAL DE LOS INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JUNIO DE 1990	<u>7'199.200.</u>	<u>288'460.100.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Junio de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de doscientos noventa y cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos (\$295'659.300.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

<u>numeral</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
02		Sueldos del personal de nómina	112.189.600.
03		Gastos de Representación	217.700.
07		Bonificación por Servicios Prestados	3.051.800.
09		Prima de Servicios	112.019.000.
11		Horas Extras y Días Feriados	286.800.
13		Subsidio de alimentación	768.300.
14		Auxilio de Transporte	217.700.
16		Honorarios	3'615.200.
18		Otros gastos por Servicios Pnales.	463.300.
		<u>TYOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>232.829.400.</u>

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Junio de 1990 dentro del presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

02

GASTOS GENERALES

01	Compra de Equipo	1.500.000.
02	Materiales y Suministros	916.100.
03	Mantenimiento	1.372.400.
04	Servicios Públicos	736.700.
05	Arrendamientos	316.100.
06	Viáticos y Gastos ded Viaje	1.203.000.
10	Impresos y Publicaciones	685.000.
11	Comunicaciones y Transportes	50.000.
12	Gastos Imprevistos	120.000.
13	Seguros	322.300.
14	Impuestos, tasas y multas	5.000.
TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES		<u>7.226.600.</u>

03

TRANSFERENCIAS

01	Fondo Nacional de Ahorro	23.226.800.
04	Inst.de Seguros Sociales	8.623.700.
06	I.C.B.F.	4.289.400.
07	S.E.N.A.	2.859.700.
10	Pensiones	4.289.400.
11	Cesantías	6.324.300.
13	Bienestar Social	1.652.600.
14	Capacitación de Personal	482.600.
22	Otras Transferencias	3.854.800.
TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS		<u>55.603.300.</u>

TOTAL ACORDADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO PARA EL MES DE JUNIO DE

1.990..... \$ 295.659.300.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: **21 MAYO 1990**

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

bla

EL SUSCRITO COORDINADOR DE
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HACE CONSTAR:

Que este acto estuvo fijado
en cartelera desde el **21 MAYO 1990**
hasta el **26 JUN. 1990**

En constancia firmo en Pereira a los

Junio 26/90 Hora 10:30 AM